

## USO vuelve a reclamar al Gobierno la retribución del permiso parental de 8 semanas

- Insta a los Ministerios de Igualdad y Trabajo a garantizar el acceso equitativo y la remuneración de este derecho, cumpliendo con la Directiva Europea

Madrid, 9 de diciembre de 2024.- La Unión Sindical Obrera (USO) ha vuelto a dirigirse al Gobierno, a través de los Ministerios de Igualdad y de Trabajo y Economía Social, para exigir que el permiso parental de 8 semanas establecido en el artículo 48 bis del Estatuto de los Trabajadores sea retribuido, tal como establece la Directiva Europea 2019/1158, sobre conciliación de la vida familiar y profesional.

En una carta enviada a las titulares de ambas carteras, USO recuerda que el plazo para la transposición de dicha directiva expiró el 2 de agosto de este año, lo que ha motivado sanciones a España por el incumplimiento de esta normativa. Además, denuncia que la configuración actual del permiso parental genera incertidumbre jurídica y vulnera los derechos laborales, al operar, en la práctica, como un permiso no retribuido. No existe la certeza de que el permiso vaya a ser retribuido en el corto o mediano plazo, ni si será retribuido total o parcialmente.

USO subraya que esta situación convierte el permiso parental en un privilegio accesible solo para quienes cuentan con los recursos económicos necesarios, lo que contradice el principio de igualdad y el objetivo de garantizar el derecho a los cuidados para toda la ciudadanía.

### Una hoja de ruta para garantizar el derecho a los cuidados

USO exige claridad respecto a las medidas que el Gobierno adoptará para garantizar la retribución de este permiso. A pesar de algunas declaraciones que apuntan a una posible retribución parcial en el próximo año, USO lamenta la ausencia de una respuesta oficial y de una hoja de ruta concreta.

La secretaria de Políticas Sociales, Igualdad y Formación de USO, Lourdes Pedrazuela, señala que "no podemos seguir permitiendo que las trabajadoras y trabajadores tengan que recurrir a la vía judicial para que se protejan derechos tan básicos como el interés superior de la infancia y la conciliación familiar. Son muchas las personas trabajadoras que nos hacen llegar sus consultas respecto a este permiso y a las que no se les puede dar una respuesta cierta. Es responsabilidad del Gobierno garantizar estos derechos desde el marco normativo e institucional, sin excepciones".

USO reafirma su compromiso con la defensa de los derechos laborales y sociales y solicita al Gobierno que actúe de forma inmediata para subsanar estas deficiencias, alineándose con los estándares europeos y garantizando un acceso igualitario al permiso parental.